

# Dr. René Cano Ariza

## Vocal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto




### CONTACTO

 [transparencia.ivai@outlook.com](mailto:transparencia.ivai@outlook.com)

 Tel: (228)8420270 EXT. 107

 [www.ivai.org.mx](http://www.ivai.org.mx)

 Guadalupe Victoria no. 7,  
esq. Francisco Javier Clavijero,  
col. Centro Xalapa, Veracruz.  
C.P. 91000

► Fecha de nacimiento:  
11 de diciembre de 1983

### ESTUDIOS

**Doctor en Derecho.** Calificación sobresaliente Cum Laude. Universidad de Salamanca, España. Revalidación por Secretaría de Educación Pública con número de cédula profesional de grado de doctorado 11283714 expedida por la Dirección General de Profesiones. Así como, Diploma de Estudios Avanzados (DEA) correspondiente al programa de doctorado de la Universidad de Salamanca "Principios y Bases de modernización del Derecho Patrimonial", conforme a lo previsto en el R.D. 778/98 de 30 de abril, habiendo obtenido la correspondiente suficiencia investigadora, vinculada al área de conocimiento "Derecho Civil".

**Maestro en Derecho Notarial.** Colegio de Veracruz. Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Mención Honorífica y con Nota Laudatoria por haber demostrado excelencia en el aprovechamiento académico y obtener el promedio de calificaciones más alto. Con número de cédula profesional de grado de maestría 10907562 expedida por la Dirección General de Profesiones.

**Licenciado en Derecho.** Universidad del Valle de Orizaba. Reconocimiento al mejor promedio de la generación 2001-2006 de la Licenciatura en Derecho de esa casa de estudios. Con número de cédula profesional de licenciatura 4969080 expedida por la Dirección General de Profesiones.

## CERTIFICACIÓN

- ▶ **Unidad de Inteligencia Financiera.** Certificado número CIU20220110IC1IG2021-1000000319 en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad al artículo 34 Bis de las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Vigencia 10 de enero de 2022.